

20232600037483

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20232600037483

Fecha: **Jueves, 28 de Septiembre de 2023**

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F28
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 9
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN	Fecha: 09/12/2020 Página: 1 de 4

Fecha de expedición			Radicación en Presupuesto y Contabilidad	
DD	MM	AAAA	Fecha	
28	09	2023	Consecutivo	

1.DATOS GENERALES

CONTRATO No. 632 de 2023

OBJETO: Prestar servicios de mantenimiento y reparación de las redes hídricas y las bombas de presión para el suministro de agua de las instalaciones de Teveandina SAS.

CLASE:		EVENTO:							
Prestación de Servicios		FACTURA:		EFAC 5608254					
CESION		TERMINACION ANTICIPADA		FECHA FINALIZACION:					
PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE: 04-08-2023 HASTA: 18-09-2023									
NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: IGNACIO GOMEZ IHM SAS									
PESONA NATURAL _____				PERSONA JURÍDICA <u> X </u>					
C. C.: XXXXXXXXXXXX o NIT: 860.001.3000-1				Régimen común ☒ Régimen simplificado ☐					
Valor de la factura y/o documento equivalente más IVA (si aplica)				Valor a pagar		\$ 4.948.020			
Número de planilla de aportes a salud, pensión y ARL:				N/A					
PERIODO CERTIFICADO		Desde	DD	MM	AAAA	Hasta	DD	MM	AAAA
			04	08			2023	13	09

Número de pago: 1 de 1

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

VALORES

VALOR DEL CONTRATO		\$ 4.948.020
MODIFICACIÓN AL VALOR 1	Adición ☐ Disminución ☐	
MODIFICACIÓN AL VALOR 2	Adición ☐ Disminución ☐	
MODIFICACIÓN AL VALOR 3	Adición ☐ Disminución ☐	
MODIFICACIÓN AL VALOR 4	Adición ☐ Disminución ☐	
VALOR ANTICIPO		
VALOR A AMORTIZAR EN ESTA CUENTA		
VALOR AMORTIZADO ANTES DE ESTA CUENTA		
SALDO PENDIENTE POR AMORTIZAR DESPUES DE ESTA CUENTA		
VALOR A PAGAR DE ESTA CUENTA		\$ 4.948.020
VALOR EJECUTADO A LA FECHA ANTES DE ESTA CUENTA		\$ 0
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR DESPUES DE ESTA CUENTA		\$ 0

Si el pago se pacta por capítulos, tenga en cuenta que Canal Trece ha determinado que para que el contratista no tenga que variar la base mensualmente, el valor del aporte a seguridad social se hará dividiendo el valor del contrato en el número de meses pactados.

Nota: En el caso que el contrato presente más adiciones, se deberán adicionar igual número de casillas.

Número de Registro Presupuestal a afectar en este pago	NÚMERO	FECHA DEL REGISTRO
	20230001060	27/10/2023

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	ENTIDAD	VALOR
BASE INGRESO DE COTIZACIÓN		
APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD 12,5 % (*)		
APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN 16% (*)		
APORTE ARL (*):		

Fecha: **Jueves, 28 de Septiembre de 2023**

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F28
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 9
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN	Fecha: 09/12/2020
		Página: 2 de 4

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional, deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA). En este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados. En todo caso, si el valor del ingreso base de cotización es inferior a un salario mínimo mensual legal vigente, la cotización al sistema de seguridad social deberá hacerse sobre un (1) salario mínimo mensual legal vigente y deberá ser diligenciado directamente en la casilla.

3. INFORME DE ACTIVIDADES

ENTREGABLES: Si en el contrato, en la cláusula forma de pago, se establecen entregables a cargo del contratista y obedecen a este periodo, relacione los bienes y/o servicios entregados y su ubicación:

Descripción del Bien o Servicios Recibido	Ubicación
N/A	

PERSONA NATURAL:

El supervisor certifica que el contratista desarrolló las actividades en virtud de las obligaciones específicas del contrato suscrito con la entidad, las cuales se encuentran revisadas y aprobadas en el formato MA-GC-F43 Informe de Actividades presentado por el contratista.

PERSONA JURÍDICA: Describa las actividades realizadas de acuerdo con las obligaciones, si aplica.

Obligaciones contractuales	Productos o actividades
1. Realizar el mantenimiento de los equipos que componen las redes hídricas de la entidad.	El contratista realizó el mantenimiento conforme a lo ofertado e indicado por la supervisión designada
2. Firmar el acta de inicio.	El contratista firma el acta de inicio
3. Constituir póliza de garantías en los términos exigidos.	El contratista allega las pólizas exigidas en los tiempos
4. En coordinación con el supervisor del contrato, programar las actividades a ejecutar.	El contratista realizó las actividades correspondientes a los mantenimientos programados junto con la supervisión designada

20232600037483

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20232600037483

Fecha: **Jueves, 28 de Septiembre de 2023**

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F28
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 9
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN	Fecha: 09/12/2020
		Página: 3 de 4

5. Cumplir con los tiempos de servicio según cronograma dispuesto con el supervisor del contrato.	El contratista cumple con los tiempos de servicio según lo proyectado por la supervisión designada
6. Garantizar la calidad de los repuestos implementados en el mantenimiento, observando el cumplimiento de las condiciones técnicas solicitadas por la Entidad. Dichos elementos serán sometidos a control de calidad por parte de la supervisión designada.	El proveedor garantiza los repuestos utilizados para la correcta ejecución del contrato
7. Acatar de acuerdo con las necesidades y los lineamientos de TEVEANDINA SAS, especificados en las especificaciones técnicas del material citado en el Anexo Técnico están sujetas a modificaciones de tipo técnico, que serán informadas previamente por la Entidad.	Durante el periodo certificado no se ejecutó esta obligación.
8. Brindar garantía y la calidad de los elementos y repuestos en un plazo mínimo de un (1) año.	El proveedor garantiza la calidad como mínimo por un año de los elementos y repuestos utilizados para la correcta ejecución del contrato
9. Realizar los cambios correspondientes de los insumos, elementos y repuestos utilizados durante la ejecución del contrato atribuidos a fallas o mala calidad de los mismos.	Durante el periodo certificado no se ejecutó esta obligación.
10. Mantener los precios del servicio conforme a la oferta comercial.	Durante el periodo certificado el proveedor mantuvo los precios del servicio según lo ofertado
11. Generar las cuentas de cobro al término de tres (3) días hábiles posteriores a la ejecución a satisfacción de los servicios establecidos en el presente contrato, y radicarla en la sede CAN (carrera 45 No. 26 -33) o al correo recepcionfacturaelectronica@canaltrece.com.co.	El proveedor genero las cuentas de cobro en el plazo acordado según contrato 632 de 2023
12. Contar con el personal suficiente e idóneo, con la logística, el transporte y con todo lo necesario y apropiado para la prestación del servicio.	El contratista conto con el personal idóneo y suficiente para la correcta ejecución del contrato

20232600037483

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20232600037483

Fecha: **Jueves, 28 de Septiembre de 2023**

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F28
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 9
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN	Fecha: 09/12/2020 Página: 4 de 4

13. Asumir los gastos en que incurra para la ejecución del contrato.	Durante el periodo certificado no se ejecutó esta obligación.
14. Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Durante el periodo certificado no se ejecutó esta obligación.

El contratista certificó bajo la gravedad de juramento que cumplió con la obligación del pago de los parafiscales (salud, pensión y ARL) de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002. Este se anexa y forma parte integral del presente certificado de supervisión. Adicionalmente, doy fe que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato, en los términos y tiempo pactados, los cuales se verificaron y avalaron para el periodo causado.

(Nota: Si la persona natural propietaria de un establecimiento de comercio tiene trabajadores a cargo, deberá acreditar no solo el pago de sus propios aportes, sino también el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales de las personas que tenga vinculadas laboralmente. Ministerio de Protección Social - Concepto 10240 de 2011).



JUAN GABRIEL CHAPARRO FRADE

Administrador de almacén y archivo
Supervisor de planta

Nota: Si el contrato tiene más supervisores, se deberá adicionar la información respectiva.


**IGNACIO
GÓMEZ IHM**

Página 1 de 1

Somos Autorretenedores de Renta, según Resolución No.9407 de 24 Sept.2018 - Responsables de IVA
No practicar Retención de ICA en la ciudad de Bogotá SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
según Resol. DDI-023769 29 Nov.2021.
Somos Autorretenedores de ICA en Cali, Barranquilla, Bucaramanga, Pereira, Soacha

Bogota 13 de septiembre de 2023 13:33:42

Señores : CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA S.A.S.

NIT: 830005370-4

Obra:

Dirección : CR 45 26 33
111611 BOGOTÁ
COLOMBIA

Telefono : 6051313 EXT 1335

Vendedor: BOG-DTS-CONSTRUCCION

Recibe: JUAN CHAPARRO

Entrega : CARRERA 45 # 26-33

Emisor: Ignacio Gomez IHM SAS

Nit emisor: 860.001.300-1

Forma de pago: Crédito 30 días

Medio de pago: Transferencia Débito

Código del cliente: CC8300053701

Número de contrato:

Orden de Compra: 632

Transportadora: Directo Cliente

Fletes a Cargo: Cliente

Pedido IHM: 195830

Item	Codigo	Descripcion	Cantidad	Valor Unidad	% des	Valor Desc.	Valor Total
1	5243800000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	1.00	1,175,000.00	0.00	0.00	1,175,000.00
		Servicio de suministro e instalación de membrana a tanque LA500					
2	56803000JK	TAB.CONT.7.5T(2)W ALT	1.00	2,983,000.00	0.00	0.00	2,983,000.00
Neto							\$ 4,158,000.00
Descuento							0.00 % 0.00
Subtotal							\$ 4,158,000.00
IVA							\$ 790,020.00
Total							\$ 4,948,020.00

SON: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL VEINTE PESOS 00/100 M/Cte.

FAVOR GIRAR CHEQUE CON SELLO RESTRICTIVO Y/O REALIZAR
TRANSFERENCIA BANCARIA CTA CTE No. 04400130008
BANCOLOMBIA, BENEFICIARIO IGNACIO GOMEZ IHM SAS NIT
860001300-1. email:cartera@igihm.net

COMENTARIOS : Contrato de Prestación de Servicio No.632 de 2023

Acta de Aceptación

Mantenimiento y Reparación de Redes Hidricas y las Bombas de presión para el suministro de agua de las instalaciones de Teveandina SAS

EL PRECIO Y LOS PRODUCTOS VENDIDOS SE ACUERDAN EN BOGOTA

Los manuales de instalación, operación y mantenimiento se pueden descargar en www.igihm.com. Los equipos se entregan con tarjeta de garantía.

AUTORIZACION RESOLUCIÓN DIAN No 18764037965131 del 2022-10-16 habilita del No EFAC 5595184 al No EFAC 5630000 (vigencia 12 meses) FACTURACION ELECTRONICA

Fabricante de Software: SAP COLOMBIA SAS - 900320612-5

Proveedor Tecnológico: FACTURE SAS - 900399741

CUFE: 05256d0e27d147df4299a3f3817759cf6d619bddfc0c5527713b032dcb9e03c8ebd3fe0e7943352a35ff0bc388105507

**Puntos de Venta**

Bogotá Barranquilla Bucaramanga Sogamoso
Madrid Medellín Calí Pereira

Línea Nacional: 01 8000 947818 www.igihm.com

Dirección Emisor: Calle 15 No. 1-16 Madrid (Cund)

OT 75006

Reporte de servicio 74458



**IGNACIO
GÓMEZ IHM**

NIT 860.001.300-1

Página 1 de 1

Fecha de servicio 10/08/2023 12:01:16p. m.

Cliente CANAL REGIONAL DE TELEVISION TAVEANDINA SAS Canal 13

Contacto JUAN CHAPARRO - Celular 315 2537279

Dirección CARRERA 45 # 26-33 BOGOTÁ

Equipo **00000000C1** EQ.PA GENERICO

Serie

Comentario Recoger tanque modelo LA500

Tecnico JUAN PABLO DIAZ

10/08/2023 12:01:16p. m.

Mediciones :

Informe tecnico:

Se realiza desmonte hidraulico de tanque hidroacumulador modelo LA500 de serie 19042046 para ser llevado a taller interno para reparacion. Estuvo presente Viviana Espejo

Pendientes:

Observaciones del cliente

Firma aceptación representante del cliente.

JUAN CHAPARRO

pespejo@contratista.rtv.gov.co

Puntos de Venta

Bogotá Barranquilla Bucaramanga Sogamoso
Madrid Medellín Calí Pereira

Línea Nacional: 01 8000 947818 **www.igihm.com**



Fecha de servicio 08/09/2023 02:51:25p. m.

Cliente JEM SUPPLIES SAS JEM SUPPLIES SASContacto VIVIANA ESPEJO - Celular 3176693906
Dirección CARRERA 45 # 26-33 BOGOTÁEquipo **56803000JK** TAB.CONT.7.5T(2)W ALT
Comentario Servicio de SUMINISTRO DE FLOTADOR ELECTRICO**Serie Tablero 23071520**

Tecnico JHON DIAZ

08/09/2023 02:51:25p. m

Mediciones :

Informe tecnico:Motobombas IHM 20A 7.5TW(2)
LA500 19042046

- se realiza suministro e instalación de flotador eléctrico para el equipo de presión.
- Se ajusta calibración de flotador eléctrico en el tanque de abastecimiento, queda por encima de la válvula de pie.
- se espera a que tanque de abastecimiento recupere su nivel para poder realizar pruebas al flotador y al equipo de presión.
- se ceban motobombas y se realizan pruebas.
- el equipo operó con normalidad en automático y alternando hasta el registro de descarga principal.
- Se dan instrucciones al cliente de cómo operar el equipo una vez se haya llenado el tanque de abastecimiento.
- en el momento de realizar pruebas se evidencia que el cheque del bypass del acueducto permite el retorno de agua del equipo hacia el acueducto, cliente debe realizar cambio del cheque.
- equipo queda apagado hasta que tanque de abastecimiento recupere su nivel y llega el flotador eléctrico para que el equipo pueda operar.
- flotador eléctrico que fue cambiado queda en el sitio.

-firma y recibe arquitecta: Viviana Espejo

Pendientes:**Observaciones del cliente****Puntos de Venta**Bogotá Barranquilla Bucaramanga Sogamoso
Madrid Medellín Calí PereiraLínea Nacional: 01 8000 947818 **www.igihm.com**

OT 76442

Reporte de servicio 76080



**IGNACIO
GÓMEZ IHM**

NIT 860.001.300-1

Página 2 de 2

Fecha de servicio 08/09/2023 02:51:25p. m.

Cliente JEM SUPPLIES SAS JEM SUPPLIES SAS

Contacto VIVIANA ESPEJO - Celular 3176693906

Dirección CARRERA 45 # 26-33 BOGOTÁ

Equipo **56803000JK** TAB.CONT.7.5T(2)W ALT

Serie Tablero 23071520

Comentario Servicio de SUMINISTRO DE FLOTADOR ELECTRICO

Tecnico JHON DIAZ

08/09/2023 02:51:25p. m

Firma aceptación representante del cliente.
VIVIANA ESPEJO
PESPEJO@CONTRATISTA.RTVC.GOV.CO

Puntos de Venta

Bogotá Barranquilla Bucaramanga Sogamoso
Madrid Medellín Calí Pereira

Línea Nacional: 01 8000 947818 www.igihm.com

OT 76759

Reporte de servicio 76649



**IGNACIO
GÓMEZ IHM**

NIT 860.001.300-1

Página 1 de 1

Fecha de servicio 19/09/2023 12:31:03p. m.

Cliente CANAL REGIONAL DE TELEVISION TAVEANDINA SAS Canal 13

Contacto JUAN CHAPARRO - Celular 315 2537279

Dirección CARRERA 45 # 26-33 BOGOTÁ

Equipo **56803000JK** TAB.CONT.7.5T(2)W ALT

Serie 23071520

Comentario Retoque de pintura tanque reparado.

Tecnico **CARLOS ANDRES VARGAS**

19/09/2023 12:31:03p. m

Mediciones :

--

Informe tecnico:

Se asiste al sitio para realizar acabado de pintura en tanque hidroacumulador LA500 de serie 19042046 al cual se le cambio la membrana en talleres internos IHM

Cliente solicita cotización para realizar trabajo de independizar tubería de bypass con tubería de llenado de tanque de abastecimiento

Estuvo presente y firma: Viviana espejo

Pendientes:

Observaciones del cliente

Firma aceptación representante del cliente.

Viviana espejo

pespejo@contratista.rtv.gov.co

Puntos de Venta

Bogotá Barranquilla Bucaramanga Sogamoso
Madrid Medellín Calí Pereira

Línea Nacional: 01 8000 947818 **www.lgihm.com**

FABIO CASTIBLANCO BOHORQUEZ
Contador Público Titulado

DC-917

El Suscrito Revisor Fiscal de la Sociedad **IGNACIO GOMEZ IHM S.A.S** con identificación **NIT. 860.001.300-1**, con base en los registros contables y los documentos soporte de pago de aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensiones y Aportes Parafiscales.

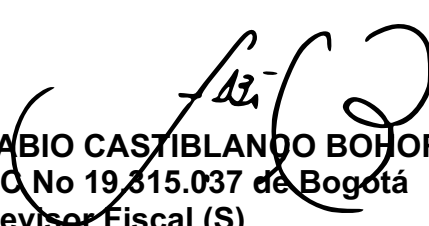
CERTIFICA

Que la sociedad **IGNACIO GOMEZ IHM S.A.S**, se encuentra al día en el cumplimiento y en el pago de los aportes de sus empleados, en consecuencia la compañía mensualmente realiza la liquidación y respectivo desembolso de los Aportes de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones, y Aportes Parafiscales a Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, cuando a ello haya lugar, de acuerdo con la ley 789 de 2002 y en los términos de las normas vigentes.

Así mismo se liquida y paga el **FIC (FONDO A LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION)** en las ocasiones que lo ameritan.

Que durante los últimos 6 meses transcurridos, anteriores a la expedición de la presente certificación, ha cumplido con la liquidación y pago de dichos aportes. Ésta información es verificada con los comprobantes y soportes contables de la empresa.

Se expide la presente certificación a los veintiocho (28) días del mes de Septiembre de dos mil veintitrés (2023), con destino a **TEVEANDINA SAS**



FABIO CASTIBLANCO BOHORQUEZ
CC No 19.815.037 de Bogotá
Revisor Fiscal (S)
TP.32574-T



Listados de comprobantes que afectaron al comprobante:

Tipo: DIS
Número: 2023000695
Fecha: 28/06/2023
Valor: 4,989,670

Rubro: B050102008007015 00001 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO / PRINCIPAL
Valor: 4,989,670

Tipo documento	Número	Fecha	Descripción	Tercero	Valor Documento
RES	2023001060	27/07/2023	PRESTAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LAS REDES HIDRICAS Y LAS BOMBAS DE PRESION PARA EL SUMINISTRO DE AGUA DE LAS INSTALACIONES DE TEVEANDINA SAS	IGNACIO GOMEZ IHM SAS	4,948,020.00

Total Afectaciones 4,948,020.00
Saldo DIS 41,650.00

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F10
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 2
	FORMATO ACTA DE INICIO	Fecha: 28/11/2016 Página: 1 de 1

**ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 632 DE 2023
CELEBRADO ENTRE TEVEANDINA SAS E IGNACIO GOMEZ IHM SAS.**

Entre los suscritos a saber, JUAN GABRIEL CHAPARRO, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.014.242.857 de Bogotá D.C, en su calidad de supervisor designado, quien obra en nombre y representación de TEVEANDINA SAS identificada con NIT. 830.005.370-4, de una parte y por otra CARLOS EDUARDO MELENDEZ SUAREZ, persona mayor de edad e identificado con cédula de ciudadanía N° 91.475.825 de Bogotá D.C, quien obra en nombre y representación de IGANCIO GOMEZ IHM SAS. identificada con NIT. 860.001.300-1, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta, de la iniciación real y efectiva del objeto del contrato.

INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO: Prestar servicios de mantenimiento y reparación de las redes hídricas y las bombas de presión para el suministro de agua de las instalaciones de Teveandina SAS.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será de treinta (30) días hábiles contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, previa firma del acta de inicio

FECHA DE INICIO: 04 de agosto de 2023.

FECHA DE TERMINACIÓN: 18 de septiembre 2023.

VALOR DEL CONTRATO: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL VEINTE PESOS M/CTE (\$4.948.020), incluidos IVA y todos los costos e impuestos a que haya lugar.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron, en Bogotá, D. C. a los cuatro (04) día del mes de agosto del 2023.

POR TEVEANDINA SAS



JUAN GABRIEL CHAPARRO FRADE

Administrador de Almacén y Archivo
C.C. No. 1.014.242.857 de Bogotá D.C



CARLOS EDUARDO MELENDEZ SUAREZ

Representante Legal
C.C No. 79.413.129 de Bogotá D.C

Elaboró: Juan Gabriel Chaparro Frade – Administrador de Almacén y Archivo.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F40
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ACTA DE FINALIZACIÓN Y CIERRE DEL CONTRATO	Fecha: 24/02/2017 Página: 1 de 2

ACTA DE FINALIZACIÓN Y CIERRE DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 632 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA SAS. E IGNACIO GOMEZ IHS SAS

Entre los suscritos a saber, JUAN GABRIEL CHAPARRO FARADE, identificado con cédula de ciudadanía No 1014242857 de Bogotá D.C, en su calidad de supervisor designado, quien obra en nombre y representación de TEVEANDINA SAS. con NIT. 830.005.370-4, de una parte y por otra CARLOS EDUARDO MELENDEZ SUAREZ, persona mayor de edad e identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 91.475.825 de Bucaramanga, quien obra en nombre y representación de IGNACIO GOMEZ IHS SAS, identificada con NIT. 860.001.300-1, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta de finalización y cierre de la relación contractual.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA: IGNACIO GOMEZ IHS SAS

OBJETO: Prestar servicios de mantenimiento y reparación de las redes hídricas y las bombas de presión para el suministro de agua de las instalaciones de Teveandina SAS.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 27 de julio de 2023

PLAZO: El plazo de ejecución será de treinta (30) días hábiles contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, previa firma del acta de inicio

FECHA DE INICIO: 04 de agosto de 2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 días calendario

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL: De acuerdo con los informes periódicos presentados por el contratista se certifica su cumplimiento respecto de las obligaciones pactadas dentro del contrato y dentro del plazo establecido, documentos que hacen parte integral de la presente acta.

VERIFICACIÓN DEL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL:
N/A

OBSERVACIONES: La prestación del servicio finalizó el 13 de septiembre de 2023.

2. ESTADO FINANCIERO

NÚMERO Y FECHA DEL CDP¹: 2023000695, del 28 de junio de 2023

¹ Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F40
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ACTA DE FINALIZACIÓN Y CIERRE DEL CONTRATO	Fecha: 24/02/2017 Página: 2 de 2

NÚMERO Y FECHA DEL RP²: 20230001060, del 27 de julio de 2023

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$ 4.948.020

VALOR TOTAL EJECUTADO: \$ 4.948.020

VALOR TOTAL PAGADO: \$ 0,00

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$ 4.948.020

VALOR LIBERADO EN CESIÓN: \$ 0,00

SALDO A LIBERAR: \$ 0,00

El (la) contratista asume la responsabilidad por los reclamos, las demandas y las acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra de Teveandina SAS. por motivos que le sean imputables, según lo establecido en el contrato No. 632 del 27 de julio de 2023.

Se deja constancia que se adeuda la suma de cuatro millones novecientos cuarenta y ocho mil veinte PESOS M/CTE. (\$4.948.020.00), por concepto de la ejecución del contrato No. 632 del 27 de julio de 2023 2023. Una vez cumplida la obligación de pago, por parte de Teveandina SAS., las partes se declaran a PAZ y SALVO por todo concepto.

Para constancia se firma la presente acta de cierre por quien en ella intervinieron.

Se anexa a la presente el informe final de ejecución del contrato No. 632 del 27 de julio de 2023.

Dada en Bogotá, D. C., el 28 de septiembre de 2023

EL SUPERVISOR DE PLANTA



JUAN GABRIEL CHARRRO FRADE
Administrador de almacén y archivo
C.C No. 1.014.242.857 de Bogotá. D.C

EL CONTRATISTA



CARLOS EDUARDO MELENDES SUAREZ
C.C. No. 860.001.300 de Bogotá D.C.

Anexos: Balance económico de ejecución del Contrato expedido por la Coordinación de Contabilidad y Presupuesto.
Solicitud de liberación de recursos (en caso de ser necesario)
Demás documentos que el supervisor deba anexar conforme al Manual de Supervisión

Elaboró: Juan Gabriel Chaparro Frade – Administrador de Almacén y Archivo

² Registro Presupuestal.